



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de mayo de 1991.

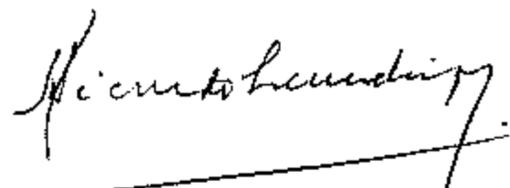
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar los alcances de la resolución N° 1594/90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- hasta el 31 de julio de 1991 en reemplazo del señor Marcelino Ovidio Sosa que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N., para desem- peñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 26.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LORENZETTI (N)
Jefe de Sala
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION